

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 10 ENE 2004

RBF/cmf

Dr. Eddy Viteri Garcés

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 182 del presente año, en el Registro Mercantil, Tomo 135, se otorga cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 781 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 29 del 29 de Agosto de 1975.

27 ENE 2004

Dr. RAUL GAYTOR SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

